



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

ACUERDO

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 29; 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; acuerdan la práctica y ejecución del formato antes descrito para fines de las reuniones en formatos de Mesas de Trabajo con los Titulares de las 16 Delegaciones así como con los Titulares de los Órganos Autónomos y funcionarios del Gobierno del Distrito Federal según el siguiente calendario, la información que envíen para esos efectos con 72 horas de anticipación y según las siguientes dinámicas.

0000 020



IV LEGISLATURA

Calendario.

CALENDARIO DE MESAS DE TRABAJO

DELEGACIONES			
DELEGACIÓN		DÍA	HORARIO
ÁLVARO OBREGÓN	MIÉRCOLES	05 DE NOVIEMBRE	10:00 A 12:00
AZCAPOTZALCO	MIÉRCOLES	05 DE NOVIEMBRE	13:00 A 15:00
BENITO JUÁRREZ	VIERNES	07 DE NOVIEMBRE	10:00 A 12:00
COYOACÁN	VIERNES	07 DE NOVIEMBRE	13:00 A 15:00
CUAJIMALPA DE MORELOS	LUNES*	10 DE NOVIEMBRE	16:00 A 18:00
CUAUHTÉMOC	LUNES	10 DE NOVIEMBRE	19:00 A 21:00
GUSTAVO A. MADERO	MIÉRCOLES	12 DE NOVIEMBRE	10:00 A 12:00
IZTACALCO	MIÉRCOLES	12 DE NOVIEMBRE	13:00 A 15:00
IZTAPALAPA	VIERNES	14 DE NOVIEMBRE	10:00 A 12:00
MAGDALENA CONTRERAS	VIERNES	14 DE NOVIEMBRE	13:00 A 15:00
MIGUEL HIDALGO	MIÉRCOLES	19 DE NOVIEMBRE	10:00 A 12:00
MILPA ALTA	MIÉRCOLES	19 DE NOVIEMBRE	13:00 A 15:00
TLÁHUAC	VIERNES	21 DE NOVIEMBRE	10:00 A 12:00
TLALPAN	VIERNES	21 DE NOVIEMBRE	13:00 A 15:00
VENUSTIANO CARRANZA	LUNES	24 DE NOVIEMBRE	16:00 A 18:00
XOCHIMILCO	LUNES	24 DE NOVIEMBRE	19:00 A 21:00

LOS DÍAS LUNES SE RECORRE EL HORARIO POR ACUERDO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES, PASANDO DE 16: A 18 Y DE 19 A 21 HRS. (DEBE HABER POR LO MENOS UNA HORA ENTRE CADA EVENTO POR LOS SERVICIOS REQUERIDOS Y EL ASEO. ES POR ESO QUE NO PUEDEN SER SEGUIDOS LOS HORARIOS)

ORGANOS DE GOBIERNO			
ÓRGANO		DÍA	HORARIO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	MIÉRCOLES	26 DE NOVIEMBRE	10:00 A 12:00

ORGANOS AUTÓNOMOS			
ÓRGANO		DÍA	HORARIO
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	MIÉRCOLES	26 DE NOVIEMBRE	13:00 A 15:00
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	VIERNES	28 DE NOVIEMBRE	10:00 A 12:00
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	VIERNES	28 DE NOVIEMBRE	13:00 A 15:00
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL	LUNES	01 DE DICIEMBRE	16:00 A 18:00
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	LUNES	01 DE DICIEMBRE	19:00 A 21:00
TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	MIÉRCOLES	03 DE DICIEMBRE	10:00 A 12:00
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	MIÉRCOLES	03 DE DICIEMBRE	13:00 A 15:00

OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS			
OFICINA		DÍA	HORARIO
PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL	VIERNES	05 DE DICIEMBRE	10:00 A 12:00
TESORERÍA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	VIERNES	05 DE DICIEMBRE	13:00 A 15:00
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	LUNES	08 DE DICIEMBRE	16:00 A 18:00

00 021



IV LEGISLATURA

FORMATO DE LAS MESAS DE TRABAJO

1.- CONDICIONES EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS MESAS DE TRABAJO CON LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS.

2.- CONDICIONES CON LAS QUE SE LLEVARÁN A CABO LAS MESAS DE TRABAJO CON EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y LAS OFICINAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; A SABER, LA PROCURADURÍA FISCAL, LA TESORERÍA Y LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS.



IV LEGISLATURA

1.- De conformidad con lo establecido en los artículos, 17, Fracción VI; 59; 60, Fracción II; 62, Fracción XXVII y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28; 30; 34 y 39 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como los señalado en los artículos 4; 8; 9; fracción V; 11, fracción III, 12, fracción XV; 21; 27; 28; 29; 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y con la finalidad de que la Comisión esté en condiciones de analizar y dictaminar en los tiempos que marca la normatividad, el Paquete Presupuestario 2009; **se propone practicar y ejecutar reuniones de trabajo con los Titulares de los 16 Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal.**

000000 023



IV LEGISLATURA

- En reunión de los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública llevada a cabo el 28 de octubre de 2008, se establecieron los cambios que dieron origen al calendario de Mesas de Trabajo que hoy se presenta.
- Hubo consenso respecto de los términos en que se ha venido aprobando el paquete económico en los últimos dos años, tratando de fortalecer las finanzas públicas del Distrito Federal, para al mismo tiempo, impulsar los niveles de gasto en las Demarcaciones Territoriales y respaldar su ejercicio de Gobierno por ser éste, el de primer contacto con el habitante.
- Por unanimidad se acordó revisar con mayor detalle y a más profundidad, los niveles de gasto de todas las Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal, pero en particular, el de los Órganos Político-Administrativos, en un ejercicio que además de obedecer a los marcos legales en cuanto a atribuciones de los Diputados para solicitar la presencia de los servidores públicos; la transparencia y la rendición de cuentas; se consideró oportuno, sano y congruente dado el impulso económico que para 2008 se logró, en cuanto a aprobación de recursos en ámbitos como el de Mantenimiento de Escuelas, Obras de Infraestructura Urbana, Programas Sociales y Mercados; por señalar algunos rubros.
- Es así, que los Diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública acordaron actualizar el formato que se había estilado en años anteriores para llevar a cabo Mesas de Trabajo que si bien, deben servir para brindar mayores elementos de análisis a este órgano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, también debe recaer en este ejercicio una práctica más formal de rendición de cuentas y otorgamiento de datos claros sobre los recursos que se les asignan y que han ido en aumento; por lo que se considera debe ser explicada su administración, ejecución y aprovechamiento al ciudadano, como original fuente del erario público.
- Se acordó entonces que el mejor mecanismo para llegar a ese objetivo es un formato de Mesa de Trabajo, donde en un primer momento se brinden los elementos necesarios para valorar el nivel de gasto que ha ejercido el titular de la demarcación, donde se compartan argumentos, se transparenten responsabilidades y se externen soluciones y nuevos mecanismos para apoyar aspectos relacionados con la labor realizada por los titulares de los Órganos Político-Administrativos.

Con la valoración de estos elementos, los diputados integrantes de esta Comisión aprobaron que:

000 024



LA MESA DE TRABAJO SE DIVIDIRÁ EN DOS APARTADOS:

El Primero: Referente al cumplimiento del Decreto de Presupuesto de Egresos 2008, en cuanto a la ejecución del gasto que le fue aprobado, y las acciones emprendidas específicamente en los siguientes rubros:

- A) Recursos designados para la mantenimiento de escuelas y el nivel de ejecución del mismo al tercer trimestre, y las expectativas al cierre del ejercicio.
- B) Informará de la situación que guardan las obras de infraestructura que le fueron aprobadas y puntualizadas en el Anexo I, del Decreto de Presupuesto de Egresos;
- C) En cuanto a los programas sociales, deberá informar de los montos ejecutados en su demarcación y los mecanismos que se realizaron para el efecto, así como el grado de cumplimiento a los numerales 1 a 5, del artículo Vigésimo Cuarto Transitorio, del Decreto de Presupuesto de Egresos para 2008.
- D) Informará de las acciones y los montos ejecutados en el rubro de Mercados; tanto en su mantenimiento como en infraestructura.

Objetivo: Analizar los resultados y las metas alcanzadas por la administración del servidor público invitado, en cuanto a las expectativas que sustentaron la asignación de recursos para este 2008.

En todos los casos la información que remita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, deberá brindar los elementos de medición del cumplimiento del ejercicio del gasto; es decir, cuanto le fue aprobado, cuanto ejerció de manera efectiva y en su caso las justificaciones aclaraciones que considere pertinentes respecto de los montos no ejercidos.

El Segundo: Tendrá como principal elemento permitir que el servidor público externe y sustente de manera consolidada sus necesidades presupuestales para el ejercicio 2009, pudiendo ahondar en aquéllos que considere de mayor relevancia y con mayor impacto en beneficio de los habitantes de su demarcación.

El formato será libre siempre y cuando permita dejar claras las premisas anteriores, solicitándose que de preferencia en su envío previo de información se entregue una copia en medio magnéticos, tanto de su mensaje inicial para este segundo apartado, como del documento en que se base para su exposición.

Objetivo: Analizar propuestas de trabajo que impliquen necesidades de recursos, así como las expectativas de su gestión para 2009 y su relación institucional con otros actores políticos y administrativos.



IV LEGISLATURA

DINÁMICA DE TRABAJO DEL PRIMER APARTADO

1. El Servidor Público invitado expone un informe ejecutivo que de manera sucinta, describa claramente los montos asignados a los rubros objeto de este primer apartado, en una clasificación sencilla que permita observar por rubro cuanto le fue asignado y cuanto es lo que se ha erogado a los tiempos señalados (septiembre); así como su perspectiva de cierre (utilizará 4 cuartillas o láminas para exponer y podrá utilizar una quinta para observaciones o aclaraciones). **15 minutos.**
2. Los diputados de manera ordenada expondrán sus inquietudes y/o comentarios. **Hasta 5 minutos por intervención**
3. El Servidor Público invitado se concretará a responder únicamente el planteamiento inmediato anterior, en el mismo orden de intervención y podrá hacer uso de la información relacionada con la operación programática presupuesta que considere útil para su explicación. **Hasta 3 minutos**
4. Entre cada intervención el moderador indicará a quien tome la palabra que su intervención debe ser además de corta, contundente a fin de permitir que la respuesta tenga la misma característica

Hará indicaciones (de ser el caso), de que el tiempo ha concluido e intervendrá para solicitar que las siguientes participaciones sean breves así como las respuestas y se eviten cortar la idea del planteamiento, esto con la intención de lograr una mayor participación de todos los asistentes.

También hará lo posible para que los integrantes al compartir sus criterios, contribuyan con sus posiciones al desarrollo y buena conducción de la reunión.

5. Los diputados tendrán derecho a una réplica inmediata ante la respuesta del servidor público. **Hasta 3 minutos por intervención**

Podrán participar los diputados que así lo deseen siempre y cuando se ciñan a los tiempos señalados; y ello podrá ser sólo al final de la intervención de los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de su Diputado invitado permanente, el Dip. Antonio Lima Barrios.

Concluido este primer apartado, el diputado moderador señalará lo propio e invitará al servidor público presente a que inicie con su exposición del segundo apartado que se refiere al planteamiento de las necesidades presupuestarias para 2009.

00 026

DINÁMICA DE TRABAJO DEL SEGUNDO APARTADO

1. El Servidor Público invitado expone un informe ejecutivo que de manera sucinta, describa claramente los proyectos que requerirá implementar en 2009 y el impacto económico que desde su perspectiva representaría para el Decreto de Presupuesto de Egresos que aprobará esta Soberanía. **15 minutos.**
2. Los diputados de manera ordenada expondrán comentarios. **Hasta 3 minutos por intervención**
3. El Servidor Público invitado se concretará a responder únicamente el planteamiento inmediato anterior, en el mismo orden de intervención y podrá hacer uso de la información relacionada que considere útil para su explicación. **Hasta 3 minutos**
4. Entre cada intervención el moderador indicará a quien tome la palabra que su intervención debe ser además de corta, contundente a fin de permitir que la respuesta tenga la misma característica

Hará indicaciones (de ser el caso), de que el tiempo ha concluido e intervendrá para solicitar que las siguientes participaciones sean breves así como las respuestas y se eviten cortar la idea del planteamiento, esto con la intención de lograr una mayor participación de todos los asistentes.

También hará lo posible para que los integrantes al compartir sus criterios, contribuyan con sus posiciones al desarrollo y buena conducción de la reunión.

Podrán participar los diputados que así lo deseen siempre y cuando se ciñan a los tiempos señalados; y ello podrá ser sólo al final de la intervención de los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de su Diputado invitado permanente, el Dip. Antonio Lima Barrios.

Para concluir el segundo apartado y el objeto de la mesa, el Servidor Público tomará la palabra para una última intervención, con una conclusión general respecto de las observaciones vertidas por los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **10 minutos.**

Agradecimiento del presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

000 027



Respecto de los

Asistentes:

a) Por los Órganos Político-Administrativos:

El Titular (Con tres asesores como máximo)

b) Por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Diputados Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública e invitado permanente el Dip. Antonio Lima Barrios.

Actores

Moderador. Dip. José Luis Morúa Jasso, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que:

- Realizará la instalación de la mesa incluyendo la mención de su objetivo.
- Una vez instalada la Mesa de Trabajo, y dada la bienvenida al invitado, invitará a los integrantes para que de viva voz se presenten.
- Acto seguido otorgará el uso de la voz al Servidor Público invitado para que realice lo conducente e inicien los trabajos de la Mesa.

Relator. Dip. Daniel Ramírez del Valle, Secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública:

- Llevará el registro de los participantes que deseen hacer uso de la palabra y la concederá en forma ordenada y sucesiva a quienes la soliciten.
- Conforme se produzcan los planteamientos y propuestas de la Mesa de Trabajo, el relator deberá (con asistencia del Secretario Técnico de la Comisión), tomar nota de lo correspondiente, para que posteriormente se elaboren las minutas y el expediente respectivo de cada reunión.

0000 028



IV LEGISLATURA

Los Participantes

Nombre	Cargo dentro de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Dip. Villa González Isaías.	Vicepresidente
Dip. Alvarado Villazón Francisco Javier	Integrante
Dip. Tenorio Antiga Xiuh Guillermo	Integrante
Dip. Saavedra Ortega Celina	Integrante
Dip. Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso	Integrante
Dip. Torres Baltasar Edgar	Integrante
Dip. Pliego Calvo Tomas	Integrante

Deberán: Solicitar un espacio para intervención; analizar y proponer de manera clara y concreta sobre los temas correspondientes a la misma, tomando como referencia los aspectos que por su naturaleza se relacionen con la actividad del Servidor Público Invitado y realizar cuestionamientos breves sobre planteamientos expuestos en la Mesa por parte del servidor público invitado.

Del Servidor Público invitado.

- Hará su presentación y exposición (en su caso);
- Responderá de manera clara y sucinta los comentarios y cuestionamientos que se le hagan en función de su desempeño y responsabilidad;
- Podrá hacer uso de los elementos necesarios como documentos, informes, cifras, etc., que considere pertinentes para la sustentación de sus planteamientos.
- Emitirá palabras a manera de conclusión sobre los intercambios de opinión vertidos en la mesa.

00 029



IV LEGISLATURA

2.- De conformidad con lo establecido en los artículos, 17, Fracción VI; 59; 60, Fracción II; 62, Fracción XXVII y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28; 30; 34 y 39 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como los señalado en los artículos 4; 8; 9; fracción V; 11, fracción III, 12, fracción XV; 21; 27; 28; 29; 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y con la finalidad de que la Comisión esté en condiciones de analizar y dictaminar en los tiempos que marca la normatividad, el Paquete Presupuestario 2009; **se propone practicar y ejecutar reuniones de trabajo con los Titulares del Tribunal Superior de Justicia, de los Órganos Autónomos y con las oficinas Dependientes de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal; a saber, la Procuraduría Fiscal, la Tesorería y la Subsecretaría de Egresos**

00 030



El formato que se propone es una Mesa de Trabajo donde se reúnan los servidores públicos invitados y los diputados integrantes a discutir, organizar y externar temas que a manera de plática, brinden elementos para apoyar y respaldar con recursos los aspectos relacionados con la administración del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Órganos Autónomos del Gobierno del Distrito Federal.

Así mismo de compartir información opiniones y perspectivas con personal de las oficinas más representativas de la Secretaría de Finanzas, respecto del marco regulatorio que rodeará la aprobación del paquete económico para 2009.

Asistentes:

c) Por el Gobierno del Distrito Federal:

El Titular del Órgano (Con tres asesores como máximo)

d) Por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Diputados Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública e invitado permanente el Dip. Antonio Lima Barrios.

Dinámica de trabajo

1. El Servidor Público invitado expone el trabajo que se viene llevando a cabo en el órgano que representa. Expone la propuesta de trabajo, resultados, necesidades y áreas de oportunidad que se presentan en esta forma de organización. **20 minutos**

2. Enseguida empieza una ronda de preguntas y propuestas por parte de los integrantes. Se harán indicaciones de que las intervenciones sean breves y las respuestas también, esto con la intención de lograr una mayor participación de todos los participantes. **Hasta 5 minutos**

3. A continuación de cada pregunta el Servidor Público invitado responde cada planteamiento u observaciones vertidas por los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **Hasta 5 minutos**

El moderador hará lo posible para que los integrantes compartan criterios, consensuen métodos y amplíen conocimientos, contribuyendo con sus posiciones al desarrollo y buena conducción de la reunión con el auxilio del relator, quien indicará el orden en que se hagan los planteamientos en todos los casos.

4.- Cada uno de los participantes realizará una réplica a la respuesta del Servidor Público invitado. **3 minutos**



Actores

Existirá un **Moderador** Dip. José Luis Morúa Jasso, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que:

- Realizará la instalación de la mesa incluyendo la mención de su objetivo.
- Una vez instalada la Mesa de Trabajo, y dada la bienvenida al invitado, invitará a los integrantes para que de viva voz se presenten.
- Acto seguido otorgará el uso de la voz al Servidor Público invitado para que realice lo conducente e inicien los trabajos de la Mesa.

Durante la reunión, el **Relator** Dip. Daniel Ramírez del Valle, Secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública:

- Llevará el registro de los participantes que deseen hacer uso de la palabra y la concederá en forma ordenada y sucesiva a quienes la soliciten.
- Conforme se produzcan los planteamientos y propuestas de la Mesa de Trabajo, el relator deberá tomar nota de lo correspondiente, para que posteriormente la Secretaría Técnica de la Comisión realice lo conducente en cuanto a las minutas y el expediente respectivo de cada reunión.

Los Participantes

Nombre	Cargo dentro de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Dip. Villa González Isaías.	Vicepresidente
Dip. Alvarado Villazón Francisco Javier	Integrante
Dip. Tenorio Antiga Xih Guillermo	Integrante
Dip. Saavedra Ortega Cetina	Integrante
Dip. Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso	Integrante
Dip. Torres Baltasar Edgar	Integrante

00 032



Dip. Pliego Calvo Tomas

Integrante

Deberán:

- Solicitar un espacio para intervención; analizar y proponer amplia y libremente sobre los temas correspondientes a la misma, tomando como referencia los aspectos que por su naturaleza se relacionen con la actividad del Servidor Público Invitado.
- Así como realizar comentarios y cuestionamientos concretos y breves sobre planteamientos que surjan en la propia Mesa.

Del Servidor Público invitado.

- Hará su presentación y descripción de las actividades más relevantes relacionadas con el encargo que desempeña;
- Responderá de manera clara y sucinta los comentarios y cuestionamientos que se le hagan en función de su desempeño y responsabilidad;
- Podrá hacer uso de los elementos necesarios como documentos, informes, cifras, etc., que considere pertinentes para la sustentación de sus planteamientos.

00 033



IX LEGISLATURA

FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

Dip. **José Luis Morúa Jasso**

Presidente

Dip. **Isaías Villa González**

Vicepresidente

Dip. **Daniel Ramírez del Valle**

Secretario

Dip. **Celina Saavedra Ortega**

Integrante

Dip. **Edgar Torres Baltazar**

Integrante

Dip. **Francisco Xavier Alvarado Villazón**

Integrante

Dip. **Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez**

Integrante

Dip. **Xiuh Guillermo Tenorio Antiga**

Integrante

Dip. **Tomás Pliego Calvo**

Integrante

00 034